



ACG181/2: Aprobar del Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética informado por la Comisión de Títulos

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2022



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

PROGRAMA CONJUNTO DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN FARMACIA Y EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA.

(Normativa sobre Programas Conjuntos de Estudios Oficiales en la Universidad de Granada, aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019)

A. Títulos implicados en la propuesta y centros donde se impartirá

Título 1: Grado en Farmacia.

Título 2: Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Centro de impartición: Facultad de Farmacia

B. Fecha de aprobación de la propuesta en la/s Junta/s de Centro:

Junta de Facultad de Farmacia de 7 de abril de 2022

C. Justificación académica y profesional (máx. 500 palabras)

Los farmacéuticos que ejercen la profesión en la farmacia comunitaria, realizan además de farmacia asistencial, otros servicios relacionados con el cuidado de la salud, como el consejo nutricional, una actividad cada vez más consolidada.

En los últimos años ha sido creciente el trasiego de estudiantes que, una vez finalizada la titulación de Farmacia, se incorporan al Grado en Nutrición Humana y Dietética. Este nuevo itinerario curricular, por una parte, atiende la insistente demanda de los estudiantes y por otra sirve para robustecer su formación en el ejercicio profesional en el ámbito sanitario; se oferta una formación no solo centrada en el estudio del fármaco, sino también en la alimentación, que siendo saludable, constituye la mejor medicina preventiva.

Ambos planes de estudios se complementan, y forman un profesional no solo especializado en la farmacoterapéutica de la enfermedad, sino también involucrado en la promoción de la salud y en la prevención de la misma mediante el establecimiento de buenos hábitos alimentarios y de políticas nutricionales, como corresponde a un profesional de la salud.

Como todo doble título, supondrá un ahorro considerable de tiempo y permitirá a los graduados competir en mejores condiciones laborales con el resto de titulados.

El diseño de un itinerario específico para que los estudiantes puedan completar los dos grados a la vez facilita y mejora la organización académica tanto del estudiante como de la institución que los imparte. Pensamos pues que es una útil, sugestiva, ventajosa y práctica opción académica que merece la pena poner en marcha.

La simultaneidad de los estudios de Farmacia y Nutrición Humana y Dietética está contemplada en varias universidades del territorio nacional concretamente, de las 22 Facultades de Farmacia, 8 ofertan este Doble Grado, 4 públicas y 4 privadas.

La Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada es el escenario idóneo para integrar, sanitariamente, medicamentos y alimentos ya que los dos Grados están adscritos al Centro, lo que imprime aún más sentido al itinerario doble.



D. Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico:

10

E. Planificación de las enseñanzas para compatibilización de planes de estudio

E1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	Grado en Farmacia	Grado en Nutrición Humana y Dietética	PCEO de Grado en Farmacia y Grado en Nutrición Humana y Dietética
Formación Básica	60	60	72
Obligatorias	180	114	264
Optativas	30	36	0
Prácticas Externas Obligatorias	24	18	42
Trabajo de fin de Grado	6	12	18
CRÉDITOS TOTALES	300	240	396

E2. Distribución en créditos ECTS por tipo de materia y curso

CURSO	FORMACIÓN BÁSICA		OBLIGATORIAS		PRÁCTICAS EXTERNAS		TFG		TOTAL
	FAR	NHD	FAR	NHD	FAR	NHD	FAR	NHD	
PRIMERO	42	-	18	6	-	-	-	-	66
SEGUNDO	18	-	36	12	-	-	-	-	66
TERCERO	-	6	36	24	-	-	-	-	66
CUARTO	-	-	42	24	-	-	-	-	66
QUINTO	-	6	30	-	24	-	6	-	66
SEXTO	-	-	-	36	-	18	-	12	66
TOTAL ¹	60	12	162	102	24	18	6	12	396
TOTAL ²	72		264		42		18		396

¹ Sumatorio de créditos por tipo de materia y curso de cada titulación

² Sumatorio total de créditos por tipo de materia y curso de la propuesta de compatibilización



E3. Secuenciación de asignaturas por curso y semestre

El programa conjunto que se presenta está estructurado en 6 cursos. Las asignaturas que aparecen en color morado proceden del Grado en Farmacia y en color verde las que proceden del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

CURSO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
Primer semestre	Anatomía e Histología Humanas	Bioquímica Metabólica	Biotecnología	Farmacología III	Farmacia Clínica y Farmacoterapia	Alimentación en Colectividades
	Biometría	Fisiología Celular y Humana I	Farmacología I	Química Farmacéutica II	Legislación, Deontología y Gestión Farmacéutica	Dietoterapia y Nutrición Clínica II
	Física y Físicoquímica Aplicadas a la Farmacia	Parasitología	Tecnología Culinaria	Tecnología Farmacéutica II	Toxicología	Legislación Alimentaria y Deontología
	Principios Básicos de Química	Microbiología I	Salud Pública General	Higiene y Seguridad Alimentaria	Inmunología	Economía y Gestión Alimentaria
	Química Analítica	Química Orgánica II	Nutrición I	Principios de Dietética	Biofarmacia y Farmacocinética	Alimentación y Cultura

CURSO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
Segundo semestre	Bioquímica Estructural	Fisiología Celular y Humana II	Tecnología Farmacéutica I	Farmacognosia y Fitoterapia	Prácticas Externas	Prácticas Externas
	Botánica Farmacéutica	Técnicas Instrumentales	Farmacología II	Tecnología Farmacéutica III	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado
	Fisiología Vegetal	Físicoquímica	Microbiología y Parasitología Clínicas	Atención Farmacéutica	Psicología de la Nutrición	Toxicología Alimentaria
	Química Inorgánica	Microbiología II	Química Farmacéutica I	Dietética		
	Química Orgánica I	Fisiopatología	Salud Pública Especial	Dietoterapia y Nutrición Clínica I		
	Fundamentos de Bromatología	Ampliación de Bromatología	Nutrición II	Fisiología y Bioquímica Clínicas		

E4. Estructura de grupos de docencia amplia y reducida, si procede

Los estudiantes se integrarán en los grupos de docencia amplia del Grado en Farmacia y en los de Nutrición Humana y Dietética. No se crea ningún grupo adicional.



E5. Equivalencia de las asignaturas de Formación Básica de cada título de Grado

La siguiente tabla muestra la equivalencia de las asignaturas de Formación Básica de los Grados en Farmacia y en Nutrición Humana y Dietética.

Farmacia	Nutrición Humana y Dietética
Asignaturas del módulo de Biología	Biología
Anatomía e Histología Humanas	Anatomía e Histología Humanas
Principios Básicos de Química Química Orgánica I	Química General
Bioquímica Estructural	Bioquímica Estructural
Bioquímica Metabólica	Bioquímica Metabólica
Biometría	Estadística
Fisiología Celular y Humana I Fisiología Celular y Humana II	Fisiología Celular y Humana Fisiología Humana

La asignatura básica denominada Biología del Grado en Nutrición Humana y Dietética se reconoce por el módulo de Biología del Grado en Farmacia que está compuesto por las asignaturas de Formación Básica: Bioquímica Estructural, Bioquímica Metabólica y Botánica Farmacéutica y por las asignaturas de Formación Obligatoria: Fisiología Vegetal, Microbiología I, Microbiología II, Parasitología, Biotecnología y Farmacognosia y Fitoterapia.

E6. Equivalencia de las asignaturas Obligatorias de cada título de Grado

La siguiente tabla muestra la equivalencia de las asignaturas de Formación Obligatoria de los Grados en Farmacia y en Nutrición Humana y Dietética.

Farmacia	Nutrición Humana y Dietética
Asignaturas del módulo de Biología	Biología
Microbiología I Microbiología II	Microbiología
Parasitología Microbiología y Parasitología Clínicas	Parasitología Alimentaria
Fisiopatología	Fisiopatología
Salud Pública	Salud Pública General Salud Pública Especial
Nutrición y Bromatología	Fundamentos de Bromatología Ampliación de Bromatología Nutrición I Nutrición II

E7. Asignaturas Optativas ofertadas por cada título de Grado

Los 30 créditos del módulo de Complementos de Formación del Grado en Farmacia se obtendrán por reconocimiento de asignaturas de Formación Básica y Obligatoria cursadas del Grado en Nutrición Humana y Dietética y los 36 créditos del módulo de Complementos de Formación del Grado en Nutrición Humana y Dietética se obtendrán por reconocimiento de asignaturas de Formación Básica y Obligatoria cursadas del Grado en Farmacia.



F. Trabajo de fin de Grado

El estudiante deberá cursar las asignaturas Trabajo Fin de Grado, tanto del Grado en Farmacia como del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

G. Recursos de profesorado disponible teniendo en cuenta los posibles ámbitos de conocimiento que participen en su impartición. Solo en caso de que se requiera dotación adicional de grupos (amplios o reducidos) de docencia

No procede, dado que no se requieren grupos adicionales para la docencia.

H. Recursos materiales disponibles. La propuesta deberá incorporar un Informe del Centro en el que se desarrollaría la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamiento y servicios necesarios para la impartición del título. Solo si se requiere dotación adicional del material

No procede, puesto que no se requiere dotación adicional de material, ya que la docencia del acuerdo de compatibilización de estudios de los Grados en Farmacia y en Nutrición Humana y Dietética se imparte en el edificio de la Facultad de Farmacia.

I. Cronograma de implantación.

Este nuevo itinerario curricular comenzará a impartirse en la Facultad en el curso 2022-2023, siendo su implantación de forma progresiva a través del siguiente cronograma.

Curso académico	Cursos impartidos
2022-2023	1º
2023-2024	1º, 2º
2024-2025	1º, 2º, 3º
2025-2026	1º, 2º, 3º, 4º
2026-2027	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
2027-2028	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º

J. Consideraciones específicas del acuerdo de compatibilización de planes de estudios

El acceso y admisión al programa académico de doble titulación de Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética se registrará según lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Quedan expresamente excluidas las vías de acceso previstas en los artículos 29 y 30 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y que regulan concretamente el acceso a los grados universitarios por haber cursado estudios universitarios oficiales españoles parciales y estudios universitarios extranjeros parciales o



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

totales que no hayan obtenido en España la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios.

Según el artículo 6.2 de la Normativa sobre Programas Conjuntos de Estudios Oficiales en la Universidad de Granada, este programa finalizará con la superación de los dos títulos. No obstante, en circunstancias excepcionales, el estudiante podrá solicitar la expedición de uno de ellos cuando, habiéndolo superado completamente, le falte para finalizar en la otra titulación un número máximo de 24 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo de Fin de Grado.